

3088

CIRC. : N° \_\_\_\_\_

ANT. : No hay.

MAT. : Sistema Multipuerto.

SANTIAGO, 04 JUN 2012

**DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

**A : DIRECTORES (AS) REGIONALES  
REGION ARICA Y PARINACOTA HASTA MAGALLANES Y  
REGION METROPOLITANA.**

Por medio de la presente comunico a Ud. que durante el mes de junio de 2012, se implementarán las siguientes mejoras en el Sistema Multipuerto:

- 1.- Relación producto forestal- país- declaración adicional.
- 2.- Nuevas regiones y mantención de histórico.
- 3.- Tarea programada de los 40 días (eliminación de SPS).
- 4.- Campos opcionales para inspección directa.
- 5.- Aumentar vida útil de la SPS a 96 horas.
- 6.- Eliminación de SPS sin planillas aprobadas dentro.
- 7.- Corrección de error en la selección de las declaraciones adicionales para material de propagación.

La fecha exacta de implementación de estos cambios, será informada con al menos una semana de anticipación. Adjunto documento explicativo sobre estos cambios.

Finalmente, agradeceré informar a todo el personal de su dependencia sobre estos cambios, así como a los Establecimientos y Agencias de Aduana bajo su jurisdicción.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**RODRIGO ASTETE ROCHA  
INGENIERO AGRÓNOMO**

**JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

RML/GCA/ REG. MIN. R/S/1/P/1  
N° 569.

- Distribución:
- Encargado Protección Agrícola y Forestal Región Arica y Parinacota hasta Magallanes y Región Metropolitana.
  - Archivo.



## **MEJORA 1: RELACIÓN PRODUCTO FORESTAL- PAÍS- DECLARACIÓN ADICIONAL**

### Situación actual

- ✓ El sistema no cuenta con mantenedores que permitan relacionar productos con países y las declaraciones adicionales.
- ✓ Las declaraciones adicionales se agregan manualmente en el certificado fitosanitario.
- ✓ No existe relación entre el sistema Multipuerto y la consulta Web de Requisitos por País.
- ✓ Se han producido errores en el ingreso de las planillas de despacho, por este concepto.
- ✓ La revisión del Oficial SAG debe ser exhaustiva para evitar la emisión de certificados fitosanitarios con errores, lo cual aumenta los tiempos de revisión.

### Descripción de la mejora

- ✓ Se creó un mantenedor para la relación producto – país, por lo cual se podrán visualizar solamente los productos autorizados en la consulta Web de Requisitos por País.
- ✓ Se creó el mantenedor para la relación producto – país – declaración.
- ✓ Se modificaron los documentos del sistema para que consideren las restricciones de producto - país y desplieguen automáticamente las declaraciones correspondientes.
- ✓ Se adecuaron las opciones del administrador para que mantenga estas relaciones.

## **MEJORA 2: NUEVAS REGIONES Y MANTENCIÓN DE HISTÓRICO**

### Situación actual

- ✓ El sistema actualmente cuenta sólo con trece regiones y no contempla la región de Arica y Parinacota y la región de los Ríos.
- ✓ El sistema cuenta con una codificación distinta a los estándares gubernamentales.
- ✓ Se producen inconsistencias entre lo señalado en las planillas de despacho y el certificado fitosanitario emitido, cuando el producto proviene de alguna de estas dos regiones.

### **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG**

División Protección Agrícola y Forestal Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago  
Fono: 3451201; Fax: 3451203; e-mail; agricola@sag.gob.cl  
Sub. Depto. Exportaciones Agrícolas y Forestales



- ✓ El sistema no guarda la información histórica con que se emiten los certificados, por lo cual cada cambio que se realice modifica la información histórica.

#### Descripción de la mejora

- ✓ Se creó un modelo de tablas especiales (histórico) que incluye cada uno de los documentos que se desea guardar (planilla de despacho, solicitud de fitosanitario y certificado fitosanitario).
- ✓ Se mantendrá la información no codificada de cada documento a nivel de glosa.
- ✓ Se crearon las dos regiones nuevas y se modificó la codificación interna para hacerla coincidente con los estándares gubernamentales.

### **MEJORA 3: TAREA PROGRAMADA DE LOS 40 DÍAS (ELIMINACIÓN DE SPS)**

#### Situación actual

- ✓ El sistema actualmente no elimina las SPS que se generan y que no son utilizadas por agentes de aduana.

#### Descripción de la mejora

- ✓ Se generará una tarea programada que retire del sistema todas las SPS que en un periodo igual o mayor a 40 días, no hayan sido cerradas por parte de la agencia de aduana.
- ✓ La tarea se ejecutará todos los días mediante un proceso nocturno. La hora de ejecución la definirá el cliente.
- ✓ La restricción indicada se dará solamente cuando no haya sido cerrada la cuenta corriente de las planillas asociadas a la SPS. De darse la condición la solicitud debe cambiarse de estado. Se creará un nuevo estado denominado "Caducado". La SPS y sus relaciones con solicitud y planillas quedarán en la misma situación caducada.

### **MEJORA 4: CAMPOS OPCIONALES PARA INSPECCIÓN DIRECTA**

#### Situación actual

- ✓ Cuando se ingresa la planilla de despacho para una inspección directa se debe completar los siguientes campos: tipo de transporte, N° de sellos, ubicación de sellos, patente camión y nombre del despachador.

#### **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG**

División Protección Agrícola y Forestal Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago

Fono: 3451201; Fax: 3451203; e-mail; agricola@sag.gob.cl

Sub. Depto. Exportaciones Agrícolas y Forestales



### Descripción de la mejora

- ✓ Se aplicará una nueva regla al momento del ingreso de la planilla de despacho, en la cual se deje como opcional el ingreso de algunos campos, cuando el tipo de solicitud corresponde a inspección directa.
- ✓ Los campos antes señalados serán opcionales.

### **MEJORA 5: AUMENTAR VIDA UTIL DE LA SPS A 96 HORAS**

#### Situación actual

- ✓ Las SPS dura hasta las 23:00 hrs. del día para el cual fue creada.

#### Descripción de la mejora

- ✓ Se aumentará la vida útil de la SPS a 96 horas.

### **MEJORA 6: ELIMINACIÓN DE SPS SIN PLANILLAS APROBADAS DENTRO**

#### Situación actual

- ✓ No es posible eliminar SPS cuando existen planillas dentro.

#### Descripción de la mejora

- ✓ Se incorporará el concepto de eliminación de SPS, lo que será factible de realizar mientras que la SPS no cuente con ninguna planilla aprobada. Inclusive podrán eliminarse SPS que tengan planillas rechazadas.
- ✓ Las SPS podrán ser eliminadas mediante la opción "MODIFICA SOLICITUD DE SERVICIO", por lo tanto en esta opción deben visualizarse todas las SPS generadas, independiente de si tengan planillas asociadas. No se podrán visualizar en esta opción las SPS, cuando exista por lo menos una planilla aprobada.

#### **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG**

División Protección Agrícola y Forestal Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago  
Fono: 3451201; Fax: 3451203; e-mail; agricola@sag.gob.cl  
Sub. Depto. Exportaciones Agrícolas y Forestales



## **MEJORA 7: CORRECCIÓN DE ERROR EN LA SELECCIÓN DE LAS DECLARACIONES ADICIONALES PARA MATERIAL DE PROPAGACIÓN.**

### Situación actual

- ✓ Existe un error en el sistema para el caso de las declaraciones adicionales cuando el rubro corresponde a material de propagación, ya que en el CF imprime todas las plagas asociadas a una leyenda, y no solo las seleccionadas o asociadas al producto.

### Descripción de la mejora

- ✓ Se corregirá la visualización de las declaraciones adicionales de acuerdo a la selección de plagas realizada.

### **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG**

División Protección Agrícola y Forestal Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago

Fono: 3451201; Fax: 3451203; e-mail; [agricola@sag.gob.cl](mailto:agricola@sag.gob.cl)

Sub. Depto. Exportaciones Agrícolas y Forestales

